I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONCEDE PERMISO GREMIAL CON GOCE DE REMUNERACIONES.

LOTA, 27 JUL. 2022

DECRETO: N° 3276

VISTOS:

a). - ORD. N° 0374, de fecha 14 de julio del 2022, del Director del Centro de Salud "Dr. Juan Cartes A."

b). -OFICIO N° 12 de fecha 13 de julio de 2022 de la señora **FLOR GOMEZ JIMENEZ,** Dirigenta de FEFUSAM Octava Región del Biobío.

c). - Ley 19.296, Art. 59 Y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese **Permiso Gremial con Goce de Remuneraciones** a la funcionaria Dirigente Gremial, **Flor Gómez Jiménez**, por el día 01de agosto y hasta 05 de agosto de 2022, por tener Congreso Orgánico extraordinario de CONFUSAM, en la cuidad de Quinamavida VII Región .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:
- Archivo Contraloría (siaper)
- Archivo Depto. de Salud (secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador

BCS/MCL/npc